

ACTA NRO. 001-REAP-RI-SCCD-CFNGYE-001-2020

ACTA DE AUDIENCIA DE PREGUNTAS, RESPUESTAS Y ACLARACIONES DEL PROCESO NRO. REAP-RI-SCCD-CFNGYE-001-2020 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MONITOREO DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN: TELEVISIÓN, RADIO, PERIÓDICO, REVISTA, MEDIOS DIGITALES Y ANÁLISIS MEDIÁTICO DE LAS NOTICIAS Y NOTAS DE INTERÉS DE CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P.

En la ciudad de Guayaquil, a los 07 días del mes de diciembre del año 2020, siendo las 10H00, en la Gerencia Administrativa de la Corporación Financiera Nacional B.P., se procede a la elaboración del Acta de Audiencia de Preguntas, Respuestas y Aclaraciones del proceso de contratación de Contratación Directa de Productos, Servicios y Actividades Comunicacionales Nro. REAP-RI-SCCD-CFNGYE-001-2020 para la contratación del **SERVICIO DE MONITOREO DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN: TELEVISIÓN, RADIO, PERIÓDICO, REVISTA, MEDIOS DIGITALES Y ANÁLISIS MEDIÁTICO DE LAS NOTICIAS Y NOTAS DE INTERÉS DE CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P.**, a la cual comparezco en mi calidad de Gerente Administrativa Subrogante, de acuerdo a la Acción de Personal Nro. GETH-2020-AP-0741 de fecha 06 de noviembre de 2020 y en concordancia a la delegación de la Máxima Autoridad, mediante Resolución Administrativa Nro. CFN-B.P.-GG-2019-0041-R, de fecha 22 de abril de 2019.

De conformidad con el cronograma del proceso, el 07 de diciembre de 2020 a las 10H00, se cumplió la fecha límite para efectuar preguntas, respecto al proceso de contratación de Contratación Directa de Productos, Servicios y Actividades Comunicacionales Nro. REAP-RI-SCCD-CFNGYE-001-2020.

PUNTO UNO.- CONOCER Y RESPONDER LAS PREGUNTAS REALIZADAS POR EL PROVEEDOR INVITADO

De conformidad con lo señalado en el artículo 1.8 de las condiciones generales de los Pliegos que indica: *“En el día y hora señalados en la invitación, se celebrará una audiencia de preguntas, respuestas y aclaraciones en la cual la máxima autoridad de la Corporación Financiera Nacional B.P. o su delegado, explicará en términos generales el objeto de la contratación, absolverá las consultas, realizará las aclaraciones que el oferente invitado efectúe respecto del pliego y proporcionará la información correspondiente”*, y en cumplimiento con el cronograma establecido para el presente proceso de contratación, mismo que se encuentra publicado en la página web institucional de la Corporación Financiera Nacional B.P., se verifica que el proveedor invitado a participar, no se presentó a la Audiencia de preguntas, respuestas y aclaraciones, quedando establecido que tiene todo claro respecto al proceso **Nro. REAP-RI-SCCD-CFNGYE-001-2020** para la contratación del **SERVICIO DE MONITOREO DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN: TELEVISIÓN, RADIO, PERIÓDICO, REVISTA, MEDIOS DIGITALES Y ANÁLISIS MEDIÁTICO DE LAS NOTICIAS Y NOTAS DE INTERÉS DE CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P.**

Una vez elaborada el acta, se procede a suscribir como constancia de lo actuado.

Mgs. Michelle Muñoz Mazon
Gerente Administrativa, Subrogante
CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P.